

caso de no poder llevarse a cabo personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudiell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo para la segunda, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 24 de mayo de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 21 de junio de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Bien hipotecado objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Cervera, con frente a la calle Massoteres, sin número; construida sobre un solar de 98,50 metros cuadrados de superficie. Está compuesta de planta baja y dos plantas altas, destinadas a vivienda. La planta baja tiene una superficie construida de 70,80 metros cuadrados y útil de 61,46 metros cuadrados, y en ella se ubica el garaje-almacén y la calefacción, y la escalera a la primera planta alta. La vivienda se resuelve en las dos plantas altas. En la primera, con una superficie construida de 68,90 metros cuadrados y útil de 52,84 metros cuadrados, se ubica el recibidor, cocina, comedor-estar, aseo, una habitación y terraza. Y, en la segunda planta, con una superficie construida de 59,65 metros cuadrados y útil de 45,20 metros cuadrados, se ubica un cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. La parte del solar no edificada está destinada a jardín y se halla situada en la parte posterior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, en el tomo 1.867, libro 140, folio 90, finca número 7.594, inscripción segunda de la hipoteca.

Valorada en 13.932.000 pesetas.

Dado en Cervera a 14 de enero de 1999.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—5.473.

CEUTA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 142/1995, a instancias de la Procuradora doña Ingrid Herrero Jiménez, en nombre y representación de Caja Madrid, contra don Hamed Erquibi Ali Brahin Susi y don Halid Mohamed Rekaina, en reclamación de 491.709 pesetas de principal, más otras 300.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente para intereses, gastos, y costas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y por término de veinte días, el bien inmueble embargado al codemandado don Halid Mohamed Rekaina, que se reseñará, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 49.641.131 pesetas. Habiéndose señalado para la celebración del remate los días 15 de marzo, 15 de abril y 17 de mayo de 1999, respectivamente; todas ellas a las diez horas, cuyos actos, en su caso, tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo, en primera subasta, el de la valoración dado al bien, y por segunda, el mismo con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos. La

tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente. Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que la fijan, sin este requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Que los autos, la certificación de cargas y testimonios de las escrituras conducentes se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de la finca que se describirá, circunstancias que han de aceptar los licitadores, a los efectos de la falta de presentación de títulos por los deudores, así como que las cargas anteriores y/o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca 13.896, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 181, folio 75.

Dado en Ceuta a 9 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez—5.590.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, bajo el número 487/1992-A, promovido por la Procuradora señora Herrero Jiménez, en nombre y representación de la compañía mercantil «Antonio Paublete, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Inmobiliaria Ceprisa, Sociedad Anónima», y la mercantil «Suministros Ceuties, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días cada una de ellas, el bien de la clase y valor que luego se dirán, sirviendo de tipo el importe de la valoración pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Serrano Orive, sin número, primera planta, a sus doce horas, con los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 26 de marzo de 1999.
Segunda subasta: El día 26 de abril de 1999.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1999, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo; pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1309/0000/17/0487/92, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurre. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consignación fijada en la condición segunda, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos contendrán la aceptación expresa de las obligaciones señaladas en la condición siguiente.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia, sin derecho a exigir ningunos otros. Los referidos títulos de propiedad han sido suplidos.

Bien que se subasta

Finca número 17.880, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 227, folio 101, nave diáfana en la planta de semisótano del edificio radicado en Ceuta, paseo Alcalde L. Sánchez Prados o Gran Vía, con superficie construida de 378 metros 2 decímetros cuadrados. Valoración: 168.218.900 pesetas.

Dado en Ceuta a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Carreño Bolaños.—El Secretario.—5.571.

ÉCIJA

Edicto

Don Víctor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 212/1996, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Enrique Fernández Cruz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad calle la Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera, se señala para el día 15 de marzo de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.